PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM Nº 493.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA, POR LOTE, A LAS FIRMAS TALLER INTEGRAL DE FRANCISCO ISRAEL RIVEROS LOPEZ (LOTES Nºs. 5 Y 7), Y SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR DE GLADYS MORENO CABALLERO, (LOTES Nºs. 2 Y 6), RESPECTIVAMENTE, Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS LOTES Nºs. 1, 3 Y 4, DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (SBE) Nº 04/2015 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SICOM"

Asunción, 24 de agosto de 2015

VISTO: El informe de fecha 24 de agosto de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas (SBE) **Nº 04/2015** "Servicio de mantenimiento y reparaciones menores del parque automotor de la SICOM";

CONSIDERANDO: Que, en el citado procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas han presentado sus ofertas las siguientes firmas, cuyos precios por lote son: 1) Taller Integral de Francisco Israel Riveros López, Lote Nº 1, G. 73.000.000, Lote Nº 2, G. 25.999.000, Lote Nº 3, G. 11.600.000, Lote Nº 4, G. 35.436.000, Lote Nº 5, G. 34.600.000, Lote Nº 6, G. 43.803.000, Lote Nº 7, G. 13.500.000, Total, G. 237.938.000; 2) Servicio Integral del Automotor de Gladys Moreno Caballero, Lote Nº 1, G. 89.890.000, Lote Nº 2, G. 23.400.000, Lote Nº 3, G. 11.555.000, Lote Nº 4, G. 32.545.000, Lote Nº 5, G. 34.690.000, Lote Nº 6, G. 43.800.000, Lote Nº 7, G. 13.620.000, Total, G. 249.500.000;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas señala que, de conformidad con la nota de contestación presentada por el oferente Taller Integral de Francisco Israel Riveros López, con Mesa de Entrada Nº 0588-2015, por la cual remite parcialmente la documentación solicitada por Notas UOC SICOM Nºs. 91y 93, de la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, el oferente manifiesta que el requerimiento de Certificado de Representación – Distribuidor Oficial de la Marca en Paraguay de los productos (servicios y repuestos), para los lotes 1, 3 y 4, no corresponde, pues aduce que la convocante omitió la frase "No aplica" en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto, el comité señala que la Pág. 55 del P.B.C., expresa en Anexo VII, inc. f) cualquier otro documento adicional requerido, por lo que se estipula que claramente que los oferentes deberán presentar dicha certificación para su calificación posterior únicamente en los lotes Nºs. 1, 3 y 4, para servicios y repuestos, por lo que la oferta de la firma Taller Integral de Francisco Israel Riveros López debe ser desestimada en los lotes Nºs. 1, 3 y 4, respectivamente, de conformidad con el art. 59, párrafo quinto, y art. 60, numeral 5, del Decreto Nº 21.909/2003;

Que, por otro lado, expresa que el mismo oferente durante la sesión virtual de la subasta, fijó el precio para el Lote Nº 4 en G. 35.436.000 (guaraníes treinta y cinco millones cuatrocientos treinta y seis mil), mientras que en la planilla de precios dice G. 29.530.000 (guaraníes veintinueve millones quinientos treinta mil), circunstancia que también lo elimina en el lote Nº 4, conforme con el artículo 58, numeral 3, del Decreto Nº 21.909/2003;

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM Nº 493.-

Que, igualmente expresa que, de conformidad con la nota de contestación presentada por el oferente Servicio Integral del Automotor de Gladys Moreno Caballero, con Mesa de Entrada Nº 0587-2015, por la cual remite la documentación solicitada por Notas UOC_SICOM Nºs. 90 y 92, de la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, se observan certificaciones de las firmas SG IMPORT-EXPORT S.A. y PLUSCAR S.A. a favor de la firma Servicio Integral del Automotor de Gladys Moreno Caballero para las marcas RENAULT, GM, S10 y HYUNDAI H1 e ISUZU DMAX para los lotes Nºs. 1, 3 y 4, pero las mismas carecen de respaldo suficiente, pues no se adjuntan las certificaciones de las marcas originales mencionadas, teniendo en cuenta que son fabricadas en el exterior del país, por lo que su oferta debe ser desestimada en los lotes Nºs. 1, 3 y 4, respectivamente, de conformidad con el art. 60, numeral 5, del Decreto Nº 21.909/2003;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, del análisis y evaluación, **concluye** que las ofertas de las firmas Taller Integral de Francisco Israel Riveros **López y** Servicio Integral del Automotor de Gladys Moreno Caballero, ambos en los lotes **Nºs.** 2, 5, 6 y 7, respectivamente, dieron cumplimiento a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, las pólizas de seguros, en concepto de garantía de mantenimiento de oferta se hallan debidamente extendidas, los formularios de ofertas y planillas de precios se hallan debidamente completados, preparados y firmados, y los demás documentos, en general, se encuentran en orden;

Que, luego del análisis y estudio, el Comité de Evaluación de Oferta procedió a seleccionar a las ofertas económicas evaluadas como las más bajas, por lote, correspondientes a las firmas Taller Integral de Francisco Israel Riveros López (Lotes Nºs. 5 y 7) y Servicio Integral del Automotor de Gladys Moreno Caballero (Lotes Nºs. 2 y 6), respectivamente, resultando que cumplen con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones respectivo, por lo que las propone para su adjudicación;

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2015, aprobado por Ley N° 5.386/2015, prevé los recursos necesarios para adjudicar el mencionado procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas;

Que, el artículo 5º, inc. l), del Decreto Nº 171/2008, modificado por Decreto Nº 1.069/2013, dispone que la Institución tiene, entre otras, la atribución de administrar los recursos presupuestados por la Ley del Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa;

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el informe final del comité de evaluación de ofertas y adjudicar, por lote, a las firmas Taller Integral de Francisco Israel Riveros López (Lotes Nºs. 5 y 7), y Servicio Integral del Automotor de Gladys Moreno Caballero, (Lotes Nºs. 2 y 6), respectivamente y declarar desiertos los Lotes Nºs. 1, 3 y 4, del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas (SBE) Nº 04/2015 "Servicio de mantenimiento y reparaciones menores del parque automotor de la SICOM";

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Fabricio Cangaris Ramos
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM N° 493.-

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/2003, en sus modificaciones y reglamentaciones, en el Decreto N° 171/2008, arts. 5°, inc. l), y 7°, y en el Decreto 1.069/2013, art. 2°;

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACION, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1º Aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas (SBE) Nº 04/2015 "Servicio de mantenimiento y reparaciones menores del parque automotor de la SICOM", que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

2º Adjudicar, por Lote y con contrato abierto, a las firmas Taller Integral de Francisco Israel Riveros López y Servicio Integral del Automotor de Gladys Moreno Caballero, respectivamente, el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas (SBE) Nº 04/2015 "Servicio de mantenimiento y reparaciones menores del parque automotor de la SICOM", de conformidad con el cuadro que se inserta a continuación:

Proveedor	Lote Nº	Monto mínimo G.	Monto máximo G.
Taller Integral de Francisco Israel Riveros López	5	10.000.000.-	20.000.000.-
	7	5.000.000.-	10.000.000.-

Proveedor	Lote Nº	Monto mínimo G.	Monto máximo G.
Servicio Integral del Automotor de Gladys Moreno Caballero	2	15.000.000.-	30.000.000
	6	10.000.000.-	20.000.000.-

3º Declarar desiertos los Lotes Nºs. 1, 3 y 4 del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas (SBE) Nº 04/2015 "Servicio de mantenimiento y reparaciones menores del parque automotor de la SICOM".

4º Encargar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución la imputación presupuestaria de la erogación autorizada por la presente Resolución en Tipo: 2 – Presupuesto de Programas de Acción, Programa: 002 – Servicios Sociales de Calidad, Sub-Programa: 11 – Información y Difusión de las Actividades del Gobierno, Fuente de Financiamiento: 10 – Recursos del Tesoro, Unidad Responsable: 19, Código: 240, Rubro: Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, del Presupuesto vigente de la Entidad.

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Fabrizio Cattaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM Nº 493.-

5º Encargar a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a las firmas oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.

6º La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Institución.

7º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
SICOM

FABRIZIO CALIGARIS RAMOS
Ministro – Secretario Ejecutivo
SICOM